



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 3056 / 2024.-

ZAPALLAR,

15 OCT. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde” a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula “Por Orden del alcalde”, Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), b) e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con “La Educación y la Cultura”, “La Salud Pública y la Protección del Medio Ambiente”, “El Turismo, el Deporte y la Recreación” y “El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”.
- 2.- Programa de actividades denominada “**Visita Hogar San José Cabildo**”

DECRETO:

- I. **DECLARESE** Actividad Municipal, el evento denominado “**Visita Hogar San José de Cabildo**” a realizarse el día jueves 17 de octubre de 2024., a contar de las 11:00 hrs en las dependencias del Hogar San José de la comuna de Cabildo, por el Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de Zapallar, la cual se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de Dirección de Desarrollo Comunitario y el Programa del Adulto Mayor

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitarios y su Programa del Adulto Mayor, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada:

“Visita Hogar ancianos San José de Cabildo”



ZAPALLAR

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Fecha: Día 17 de octubre a las 11:00 horas

Lugar actividad: Hogar San José

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Durante la jornada de actividad del día 17 de octubre de 2024, se llevará a cabo una actividad recreativa con el objetivo de fortalecer el autoestima y solidaridad de los adultos mayores de la comuna, de acuerdo al siguiente cronograma:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Jornadas de Conversación y experiencias
- 3.- Entrega de Donaciones al Hogar
- 4.- Espacios lúdicos
- 5.- Cierre.

- II. **AUTORICÉSE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.
- III. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al Sr. Alexis Valdebenito Encargado programa Adulto Mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL


Rodrigo Navas Ugarte
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

POD /  / DIDECO / avp


V.Z.C.